

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO

APRUEBA PRESUPUESTO PARA STOCK
PROGRAMA DE VERANO

DECRETO : N° 02.-

CHILLAN VIEJO, ENERO 05 DE 2009.-

VISTOS : Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios, el Decreto N° 1945 del 01.12.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009; la Solicitud de Presupuesto de fecha 05.01.2009 del Director de Desarrollo Comunitario, la disponibilidad presupuestaria de fondos emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas, el Decreto Alcaldicio N° 2030 del 09.12.2008 nombra y N° 2040 del 10.12.2008 mediante se nombra y delega atribuciones al Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

La necesidad de apoyar a organizaciones comunitarias en Programas de Verano 2009.

DECRETO :

- 1.- APRUEBASE el Presupuesto por un monto de \$ **2.500.000**, cuya finalidad es contar con un stock y apoyar a diferentes organizaciones de nuestra comuna que lo soliciten.
- 2.- Las actividades a desarrollar estarán a cargo del Director de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.
- 3.- Este gasto se hará con cargo a las **Cuentas : 22.09.003 - 22.01.001 24.01.008 - 22.09.999 - 29.04.010 - 22.08.999** , Actividad Municipal del Presupuesto Municipal 2009 en vigencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FFFV/ JCS/ PAQ/ ALS/ rpm.

DISTRIBUCION: **Secretario Municipal**, Control, Alcaldía, Finanzas, Tesorería, Oficina de Partes y Dideco .-

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo en su permanente interés por colaborar y apoyar fortaleciendo los vínculos de organizaciones comunitarias es que ha destinado contar en ésta oportunidad para Programas de Verano 2009 con el siguiente stock :

Para lo anterior se incurrirá en el siguiente gasto :

Materia	Total
Arriendo de Movilización	\$ 1.000.000
Cuenta 22.09.003	
Alimentos (10 tortas) \$ 20.000 c/u	\$ 200.000
Cuenta 22.01.001	
Bebidas (45) \$ 600 c/u	\$ 27.000
Cuenta 22.01.001	
Premios y Otros (trofeos, copas)	\$ 200.000
Cuenta 24.01.008	
Implementación deportiva (6 equipos completos)	\$ 540.000
Cuenta 24.01.008.011	
Arriendo de 11 manteles \$ 2.000 c/u	\$ 22.000
Cuenta 22.09.999	
Arriendo de 10 mesones \$ 1.500 c/u	\$ 15.000
Cuenta 22.09.999	
Arriendo de 115 sillas \$ 400 c/u	\$ 46.000
Cuenta 22.09.999	
Comprar 2 Toldos \$25.000 c/u	\$ 50.000
Cuenta 29.04.010	
Servicio 2 Cóctel 50 p. \$200.000 c/u	\$ 400.000
Cuenta 22.08.999	
	Total \$ 2.500.000.-

Saluda atentamente a Ud.



Andrés León Sánchez
Director Desarrollo Comunitario

Chillán Viejo, Enero 05 de 2009.

Decreto Alcaldicio N° 02 de fecha 05. 01. 2009 .-
Programa Actividades Municipales – Programa de Verano

V°B° Disp. Presupuestaria y Caja -----



V°B° Alcalde

V°B° Control -----